



En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional, que continuación se describe:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional No. LPN-DADQ-06-2025.				
Objeto de la licitación: Prestación de servicio de pólizas de seguros con cobertura amplia y daños a terceros para el parque vehicular de las diferentes áreas, del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit				
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Contratación de prestación de servicios de pólizas con cobertura amplia.	Servicio	119	La descripción específica de los elementos integrantes de cada servicio y demás detalles técnicos del procedimiento se podrán consultar en las bases de la licitación.
2	Contratación de prestación de servicios de pólizas de cobertura a daños a terceros.	Servicio	46	
Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPN-DADQ-06-2025	\$10,000.00	1 de abril del 2025 a las 13:00 horas	8 de abril del 2025 a las 11:00 horas	La entrega de las pólizas originales deberá entregarse al área concentradora, el domicilio de la misma será plasmado en las bases del procedimiento y en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la adjudicación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. PUEBLA 5/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAY; C.P. 63000





Gobierno de
Tepic

**La Ciudad
que Sonríe**

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Convocatoria Pública No. 06/2025

Para cubrir el costo del objeto de la licitación se cuenta con Recursos de Fuente de Financiamiento Ingresos Propios (141) y Fuente de financiamiento 252 (Fondo IV), dentro de la partida presupuestal **34501 “Seguros de bienes patrimoniales ”**, establecidas en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Las bases del procedimiento se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 27 de marzo del 2025 y hasta el día 7 de abril del 2025, en el Departamento de Adquisiciones, sitio en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado pagaderos en las cajas de la Tesorería Municipal. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 2.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, esquina con las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de la licitación, se encuentran detalladas en las bases del procedimiento.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por bien en idioma español, en moneda nacional.

En el caso de la licitación la adjudicación del contrato se realizará como una partida única.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. PUEBLA S/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAY; C.P. 63000





Gobierno de
Tepic

**La Ciudad
que Sonríe**

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Convocatoria Pública No. 06/2025

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los que tengan procesos administrativos y/o estén cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.

Para cubrir el pago de la adjudicación, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular del Área Concentradora del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para la adjudicación del contrato **No se otorgara anticipos**; Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el CONTRATO se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de propuestas es el criterio de evaluación **Binario**, es decir que sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por "El Municipio" y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 27 de Marzo de 2025.

Atentamente

C. Christian Alejandro Arellano Parra

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

 C. PUEBLA 5/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAY; C.P. 63000

